



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 27 de diciembre de 2013

EXP-EXA: 8240/2010 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 822/2013

VISTO:

La RESD-EXA N° 078/13 por la cual se otorgó a la Lic. María Julia Torres el reconocimiento de 26 créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada.

El Informe de Avance 2011/2012 presentado por la doctorando y el pedido de reconsideración por parte de la Directora y Co-Directora de Tesis, en cuanto a la cantidad de créditos acordados por la RESD-EXA N° 078/13 para el curso “Diseño Experimental”.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada recomienda:

- a) Aprobar el Informe de Avance 2011-2012 (despacho de fs. 210).
- b) Otorgar 9 créditos a la doctorando (despacho de fs. 211)
- c) Tener por cumplido los requisitos establecidos en el reglamento de doctorado.

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en su despacho de fs. 212 vta., aconseja aprobar el Informe de Avance, hacer lugar al pedido de reconsideración de los créditos acordados por RESD-EXA N° 078/13 para el curso “Diseño Experimental”, en lugar de 1 créditos, reconocer 5 créditos y tener por cumplido el requisito de créditos por parte de la doctorando.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, hace suyo las opiniones del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada de fs. 210 y 211 y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 212 vta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06/11/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2011-2012, presentado por la Lic. María Julia Torres, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la RESCD-EXA N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

///...



RESCD-EXA: 822/2013

ARTICULO 2º: Sustituir el Artículo 1º de la RESD-EXA N° 078/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. María Julia Torres – D.N.I. N° 27.591.580, reconocimiento de treinta (30) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
Cursos de posgrado específicos al tema de tesis: - <i>Fisiología de potenciales bacterias probióticas. Bases para su manipulación, preservación y aplicación.</i> (fs. 67 y 67 vta.) - <i>Técnicas Cromatográficas.</i> (fs. 69 y 69 vta.)	10 (diez)
Curso especial relacionado con el tema de tesis: - Curso de <i>Diseño Experimental – 2010</i> (fs. 70)	5 (cinco)
Trabajos publicados y presentados en Congresos: - <i>XIV Jornadas Argentinas de Microbiología y III Jornadas de Microbiología e Infectología del NEA, 2011</i> (fs. 76/77) - <i>XXVII Jornadas Científicas Asociación de Biología de Tucumán, 2010</i> (fs. 78/79) - <i>Microbiological Research “Properties of different lactic acid bacteria isolated from Apis mellifera L. bee-gut”.</i> (fs. 80/93) - <i>VIII Jornadas de Ciencias y Tecnología de la Facultad de Ingeniería del NOA, Tucumán, 2012</i> (fs. 124/136) - <i>Secuencias publicadas en el Genbank, 2012</i> (fs. 137/157)	15 (quince)
Total de créditos asignados	30 (treinta)

ARTICULO 3º: Reconocer a la Lic. María Julia Torres, 9 créditos por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
Curso especial relacionado con el tema de tesis: <i>Química Analítica Instrumental</i> (fs. 100 y 217/218)	5 (cinco)
Trabajos presentados en Congresos, Jornadas y similares: - 4 trabajos (fs. 173/191)	2 (dos)
Trabajos publicados y presentados en Congresos: - 2 trabajos (fs. 192/200)	2 (dos)
Total de créditos asignados	9 (nueve)

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



.../// - 3 -

RESCD-EXA: 822/2013

ARTICULO 4º: Dejar establecido que la Lic. María Julia Torres cumplimentó el requisito de créditos para el Doctorado en Ciencias.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Marcela Carina Audisio), a la Co-Directora de Tesis (Dra. Mirta Elizabeth Daz), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido. Resérvese.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa